



Certificado de Idoneidad para el Trámite de Adopción

Obtener el certificado de idoneidad para adopción

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Certificado de Idoneidad

¿Cuanto cuesta?

Este trámite es gratuito

Vigencia de resolución

UN MES

Plazo para atender la solicitud

QUICNE DÍAS

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Valoración del expediente por DIPPNNA

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 4, 43

Nombre de ordenamiento: Ley de los Derechos de la Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 26, 28 y 78

Nombre de ordenamiento: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre de ordenamiento: Código Civil del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 520, 521, 536

Nombre de ordenamiento: Lineamientos y Procedimientos para la Solicitud de Adopciones, Acogimiento Pre-Adoptivo, Certificado de Idoneidad, Asignación y Seguimiento a la Convivencia y al Proceso de Adopción de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Lineamiento

Artículo: 3,5,8,14,15,16,17,22 y 23

Requisitos

CURP

Clave alfanumérica de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante y/o de los padres del mismo. Las podrá obtener en <https://www.gob.mx/curp/>

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Guadalajara

Domicilio: Av. Alemania

Telefono: 3347740302

Entre Calles: Calle Rayón

Número exterior: 1338

Número interior: N/A

Horario de atención: De 08:00 A 16:00

Dias de atención: lunes, martes, miercoles, jueves, viernes